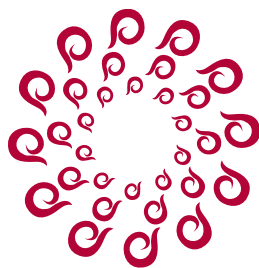


CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

ECLARATORIAS

2001-2002



SECRETARÍA TÉCNICA

CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

© SECRETARIADO TÉCNICO AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, A.C.

Declaratorias 2001-2002

Primera edición, 2005

Diseño y formación: Susana Cabrera

Fotografías: Steve Filipiak

Derechos reservados. Se prohíbe la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier método.

Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales, A. C.

Montecito 38 (Torre WTC), piso 21, oficinas 23 y 24, Col. Nápoles,
C.P. 03810, México, D.F.

ISBN 970-9790-00-5

Impreso en México

*I*NDICE

Presentación	5
Declaratoria de Mazatlán, Sinaloa 10 de agosto de 2001	11
Declaratoria de Cancún, Quintana Roo 13 de julio de 2002	21
Declaratoria de Atlihuetzia, Tlaxcala 24 de agosto de 2002	27
Declaratoria de Pachuca, Hidalgo 28 de septiembre de 2002	33
Declaratoria de Metepec, Estado de México 16 de octubre de 2002	41
Declaratoria de Chihuahua, Chihuahua 28 de octubre de 2002	55
Declaratoria de Cabo San Lucas, Baja California 22 de noviembre de 2002	61
Declaratoria de Manzanillo, Colima 8 de diciembre de 2002	67

P RESENTACIÓN

El federalismo vigente en el país data del siglo XIX, concretamente del año 1824, cuando México se definió constitucionalmente como un país federal. Con base en este modelo, inspirado en el centralismo español y la integración federalista de los Estados Unidos de América, se acordó la distribución política del poder, así como las características del gobierno.

Puede concebirse el federalismo como un sistema de gobierno constituido por la voluntad de entidades políticas soberanas, que deciden pactar entre ellas la constitución de un orden superior de gobierno, cuyo principal objetivo es formar una nación única con el fin de gestionar el desarrollo de lo que cada una de ellas en forma aislada no pueda o le cueste mucho lograr.

Los asuntos y compromisos consustanciales al pacto federal son, entre otros, la seguridad exterior, la compensación económica entre regiones a través de recursos y apoyos federales, y la ampliación de posibilidades a aquellas zonas con escasa infraestructura física y desarrollo humano.

A lo largo de la historia, y en particular durante los últimos 75 años, el federalismo ha cumplido con sus objetivos de mantener la articulación de los estados y conducir al país hacia un modelo de desarrollo nacional en el que cada región defina su vocación produc-

tiva. Uno de los mecanismos de expresión federalista que se ha diseñado para disipar las diferencias en los índices de bienestar y progreso entre las regiones es el denominado Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), que es el arreglo entre los distintos órdenes de gobierno para la administración, el cobro y la recaudación de los ingresos públicos. El antecedente de este modelo puede encontrarse en las Convenciones Nacionales Fiscales de los años 1927, 1933 y 1947, en las que se fue perfilando la mejor manera de organizar los recursos económicos del país.

A partir de estas convenciones, y con el trabajo desarrollado por el SNCF, se inició un proceso de armonización, en un primer momento, de los municipios con su Estado y, posteriormente, de las entidades con la Federación. Ambos ejercicios obedecieron a un momento en que era fundamental lograr la unidad como nación, una vez que había finalizado el conflicto armado de la Revolución, lo cual implicó el fuerte centralismo que caracterizó al siglo XX mexicano, en el que el factor de recaudación impositiva fue monopolizado por la Federación.

A partir de este particular esquema federalista, nuestro país ha trazado su crecimiento y desarrollo, generando dos situaciones que en gran parte explican los cimientos de su gobernabilidad: la unidad nacional y la centralización de poderes en la presidencia del país. México, a diferencia de Centro y Sudamérica, integró las fuerzas regionales en un gran Estado-nación, lo que permitió la disminución de las fuerzas caciquiles y de los centros de poder locales, dándole estabilidad a la sociedad.

Esta centralización a ultranza generó la aparición de un poder que abarcó todas las áreas de la administración pública, incluidas las fuerzas armadas, además de establecer un sistema político subordinado a las decisiones del Ejecutivo Federal.

¹ El 23 de octubre de 1999, en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., se constituyó la Asociación Nacional de Gobernadores (Anago), cuyos miembros fundadores fueron los mandatarios de Zacatecas, Ricardo Monreal Ávila; del Distrito Federal, Rosario Robles Berlanga; de Baja California Sur, Leonel Cota Montaña; de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya, y de Nayarit, Antonio Echevarría Domínguez. Sus objetivos fueron avivar el federalismo, impulsar el desarrollo regional y proponer a la Federación nuevos esquemas de interrelación entre el gobierno federal y los ejecutivos estatales. En sus inicios, la Anago se centró en la realización de trabajos de manera conjunta con los mandatarios estatales del PAN para solicitar al Ejecutivo y al Legislativo federales la asignación de mayores recursos para los estados. Sus primeras gestiones derivaron en la creación del Programa de Apoyo y Fortalecimiento a Entidades Federativas (PAFEF), a través del cual se destinaron recursos extraordinarios a las 32 entidades, aplicables a educación, salud, infraestructura y deuda pública.

Los Poderes de la Unión se fusionaron por la vía de los hechos con el Poder Ejecutivo, mientras que el ámbito de decisión municipal vio limitadas sus atribuciones como órgano de gobierno, convirtiéndose en una unidad administrativa.

Este diseño de relación institucional entre los tres niveles de gobierno, así como entre los Poderes de la Unión enfrentó un considerable desgaste en los últimos 20 años, razón por la cual se han llevado a cabo diferentes iniciativas desde el poder y también desde la sociedad, para que se impulse una redefinición del actual sistema federalista que sea acorde con los tiempos que se enfrentan; que implique la revaloración de los órdenes y estructuras de gobierno; que redefina su autonomía y libertad; que fomente la asociación entre todos los niveles de gobierno y los Poderes de la Unión, a fin de que México se convierta en una verdadera República con poderes definidos en los ámbitos local, estatal y federal.

En este contexto, los gobernadores buscaron formas de cooperación y participación para hacer frente común a las directrices provenientes del poder federal. Uno de los mecanismos de coordinación entre algunos mandatarios estatales fue el establecimiento de un primer organismo que los integrara: la Asociación Nacional de Gobernadores (Anago).¹

Más adelante, y ante las nuevas circunstancias y demandas políticas que significó la alternancia en la Presidencia de la República, en Cancún (2002) se constituyó la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) como una nueva instancia que reflejara los acuerdos, los intereses y los consensos en los planteamientos y requerimientos de los estados con el fin de establecer un mejor diálogo con la Federación.

Así, con la creación de la Conago, el principio federalista en México encuentra renovadas formas de expresión al permitir a los estados construir una relación institucional de coordinación y reconocimiento con la Federación, respetando las esferas de competencia que señala nuestro orden constitucional para cada ámbito de gobierno.

Conviene resaltar que la Conago, desde su origen, ha tenido como característica fundamental la búsqueda de consensos entre sus integrantes; es por ello que los acuerdos y decisiones que toma el Pleno de Gobernadores tienen siempre el respaldo de todos y cada uno de los mandatarios estatales, lo que imprime una alta dosis de legitimidad y representatividad.

De esta manera, la colegialidad ha posibilitado que, en la definición de posturas y en la formulación de políticas orientadas al beneficio de las entidades federativas, la Conago considere en todo momento el interés nacional. Ahí radica esta nueva forma de ejercicio federalista, en la cual los estados, sin renunciar a la mejora de las condiciones de su población y región respectiva, anteponen al interés local la búsqueda de políticas públicas de gran alcance y amplia cobertura, que ofrezcan soluciones viables y sostenibles para hacer frente común a los problemas que afectan a la nación.

Para hacer más ágil y eficiente su trabajo, el Pleno de Gobernadores decidió, desde el inicio de la Conago, crear comisiones cuyas tareas tienen que ver tanto con la elaboración como con la presentación de estudios, informes y proyectos a fin de dar seguimiento a los mandatos de los ejecutivos estatales.

Una vez consensuados y aprobados los estudios, informes o proyectos, el Pleno de Gobernadores determina las acciones que llevará a cabo la propia Conago para la consecución de los objetivos planteados. De esta manera, el Pleno y las comisiones mantienen una relación permanente para la formulación de acuerdos y la toma de decisiones.

Desde la aparición de la Conago en la vida política del país, este foro permanente siempre ha dado a conocer con oportunidad su posición y planteamientos concretos en torno a los problemas nacionales relacionados con las políticas de orden económico, exterior, interior y social, así como en aquellos asuntos de carácter coyuntural que ganaron relevancia en el escenario político.

Es por ello que los acuerdos y pronunciamientos realizados por los gobernadores en cada una de sus reuniones de trabajo reflejan de manera fiel la particular circunstancia política que ha enfrentado el país en diferentes momentos de la vida nacional, además de que se convierten en un valioso aporte para conocer la opinión de los titulares de los estados en su conjunto, frente a problemas en los que el diagnóstico del gobierno federal pudiera, eventualmente, ser diferente.

Debido a su valor testimonial y de interpretación de los principales temas de la agenda nacional, este primer libro inaugura una

colección, que esperamos sea fecunda y duradera, en la que se publicarán los acuerdos y posturas a las que arribaron los gobernadores reunidos en el marco de la Conago.

El primer volumen, que el lector tiene en sus manos, concentra los acuerdos y declaratorias realizadas durante el periodo que va de agosto de 2001 a diciembre de 2002, el cual significó la definición institucional de este mecanismo de colaboración y articulación de soluciones.

Con este ejemplar se inicia un recorrido, que dejará testimonio fiel de la búsqueda de consensos entre los titulares de los poderes ejecutivos estatales en el tratamiento de los asuntos de principal interés e importancia para la vida y el desarrollo nacionales, los cuales, sin lugar a dudas, se convertirán en referente obligado para la construcción del nuevo andamiaje federalista al cual aspira México para hacer realidad su progreso y bienestar.

SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, febrero de 2005

*D*eclaratoria

MAZATLÁN, SINALOA

10 de agosto de 2001







Los gobernadores de los estados libres y soberanos de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, expusieron la necesidad de impulsar una modernización de las haciendas públicas federal, estatales y municipales que tenga como principal premisa la transferencia de potestades, atribuciones y responsabilidades a las entidades federativas en materia de ingresos, deuda y gasto, con el fin de estar en mejores condiciones de atender las aspiraciones y demandas de los mexicanos.

Los ciudadanos gobernadores, en su calidad de titulares legítimos del Poder Ejecutivo en su entidad y conscientes del mandato que representan, proponen impulsar a la brevedad los trabajos necesarios para construir de manera unificada una visión federalista de la nación.

Los gobernadores continuarán comprometiendo su voluntad política para que, sin distinción de su origen partidista, se avance en la consolidación de un genuino federalismo, que propicie un mayor equilibrio entre los tres órdenes de gobierno.

Los gobernadores reconocen que toda decisión legislativa es formal y materialmente competencia del Honorable Congreso de la Unión.

Por ello proponen que los legisladores, en sus trabajos parlamentarios, tomen en consideración el sentir, las recomendaciones y los consensos de los gobiernos estatales a fin de fortalecer las haciendas públicas de los tres órdenes de gobierno e impulsar en el nivel constitucional un renovado espíritu federalista.

Los gobernadores reconocen la necesidad de realizar esfuerzos en todos los órdenes con el fin de administrar con mayor eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas los recursos públicos manejados, procurando proteger y elevar el nivel de vida de las familias más necesitadas.

Los ejecutivos estatales celebran que en los principios básicos de la propuesta federalista existen grandes coincidencias. Con respecto a sus diferencias, establecerán un método de colaboración para alcanzar de manera progresiva los consensos y así construir un federalismo acorde con la realidad nacional.

Con el resultado de estos trabajos, los gobernadores comparten lo expresado por el entonces Gobernador del Estado de Guanajuato Vicente Fox Quesada:

“Es necesario hacer realidad el federalismo que nos lleve al respeto absoluto a la soberanía de los estados, que comparta las decisiones y responsabilidades.

¹ Vicente Fox Quesada,
*Los compromisos con
la nación*, México,
Plaza & Janés, pp. 337-338.

”Deja mucho que desear el continuar haciendo planes nacionales de desarrollo que desatiendan las oportunidades y las necesidades locales. El camino es la descentralización y el federalismo.”¹

Por ello se reconoce la urgencia de incrementar los recursos de las haciendas públicas, así como la importancia de definir de manera permanente los postulados constitucionales relativos a un auténtico federalismo en todos los órdenes.

Los gobernadores de los estados participantes reiteran que toda modificación deberá respetar el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y preservar los equilibrios macroeconómicos del país.

ACUERDOS



Impulsar una reforma constitucional para fortalecer el federalismo mediante el otorgamiento de mayores facultades tributarias a las entidades federativas y los municipios.

Conciliar la importancia de una reforma hacendaria integral que fortalezca al federalismo con la urgencia de incrementar los ingresos fiscales de los tres órdenes de gobierno (la Federación, las entidades federativas y los municipios).

Proponer la creación de una “Comisión Federal de Presupuesto, Financiamiento y Gasto Público” en la Constitución de la República que sea integrada por el Presidente de la República y los titulares de las 32 entidades federativas, a fin de abordar periódicamente la agenda del fortalecimiento de la nación.

En materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se buscará minimizar el impacto del IVA en las clases más desprotegidas.

Que se mantenga la tasa de 15%, correspondiendo 12% a la Federación y 3% a los estados (el cual podría ser un impuesto al consumo), sin afectación de las participaciones federales, de conformidad con lo que establezcan las legislaturas locales.

La tasa en las franjas y regiones actuales de las fronteras norte y sur debe ser de 10%, correspondiendo 8% a la Federación y 2% a los estados fronterizos.

El IVA pagado por los estados y municipios les sea devuelto siendo 100% participable.

Que el impuesto a los consumos locales de 3% se legisle en el ámbito federal, para mantener la uniformidad en su aplicación.

En materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Mantener las tasas actuales aplicables a personas morales y personas físicas.

Que el ISR de servidores públicos de estados y municipios sea 100% participable para cada orden de gobierno.

Que el régimen de pequeños contribuyentes sea una potestad para las entidades federativas.

No aceptar que se graven las prestaciones de previsión social que estén debidamente justificadas.

Que el impuesto de enajenación de inmuebles de personas físicas sea para los estados y que las legislaturas locales determinen el monto con el que los municipios participarán.

Que se mantenga el tratamiento preferencial a contribuyentes con actividad agrícola, ganadera, pesquera y silvícola con ingresos anuales hasta de 4 millones de pesos.

En materia de ISAN

Que no se realicen cambios.

En materia de Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS)

Que no se realicen cambios.

En materia de la Ley de Coordinación Fiscal

Que el porcentaje del fondo general de participaciones se incremente gradualmente.



Que se incorporen a la recaudación federal participable los derechos extraordinarios sobre la extracción del petróleo.

Revisar los convenios de gasto federalizado de educación y salud.

Que se integre el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Entidades Federativas (PAFEF) al capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, como un fondo de aportaciones no etiquetado y que su monto se refiera a un porcentaje de la recaudación federal participable.

Que se establezca un sistema de información oportuno y confiable de los recursos federales que corresponden a las entidades federativas y, en particular, que se publique el presupuesto de gastos fiscales de la Federación.

Tenencia

Que se otorgue a los contribuyentes cumplidos un descuento.

Que se otorgue a las entidades federativas la facultad de establecer impuestos ecológicos a las emisiones y residuos contaminantes.

Loterías estatales

Que se legisle para que las entidades federativas organicen loterías.

Deuda pública

Revisar el marco jurídico en materia de las entidades federativas.

Otros

Que los gobiernos estatales y municipales participen en los consejos directivos de la banca de desarrollo y del SAT.

Los gobiernos estatales, en el ámbito de su responsabilidad, establecerán un trabajo respetuoso, serio y permanente con el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y los congresos locales, a fin de encontrar consensos y construir una reforma hacendaria integral con responsabilidad social.





Declaratoria

CANCÚN, QUINTANA ROO

13 de julio de 2002







Los gobernadores y representantes de las entidades estatales, reunidos en Cancún, Quintana Roo, tomaron por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero Se constituye a partir de esta fecha la Conferencia Nacional de Gobernadores como un espacio libre e incluyente, un foro permanente, abierto al análisis de la problemática de las entidades federativas y la búsqueda de soluciones mutuamente convenientes que permitan articular entre sí, y con la Federación, políticas públicas en beneficio de los mexicanos.

Esta Conferencia tiene como propósito el entendimiento y como propuesta la más amplia convocatoria para que los gobernadores que así lo deseen se incorporen a la discusión sobre el fortalecimiento del federalismo, la democracia y el Estado de Derecho.

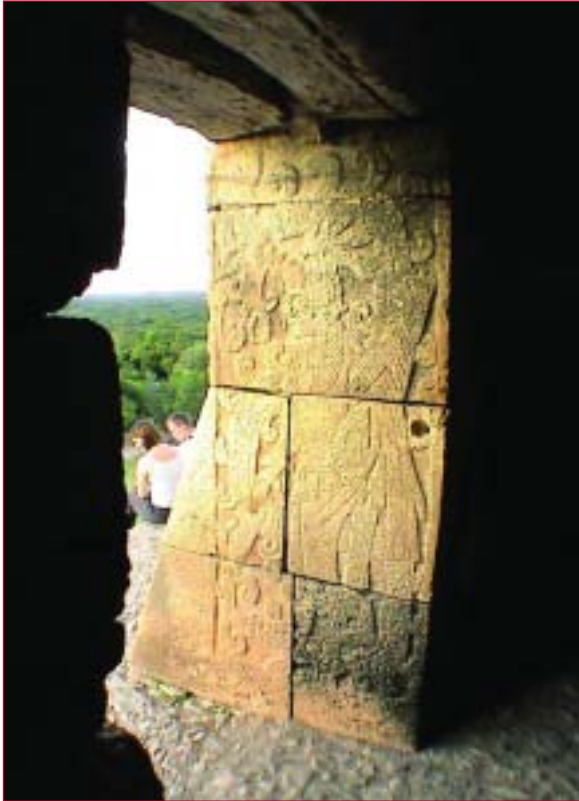
Segundo El Gobernador Joaquín Hendricks Díaz informará formalmente al Presidente de la República y a los poderes Legislativo y Judicial sobre la creación de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

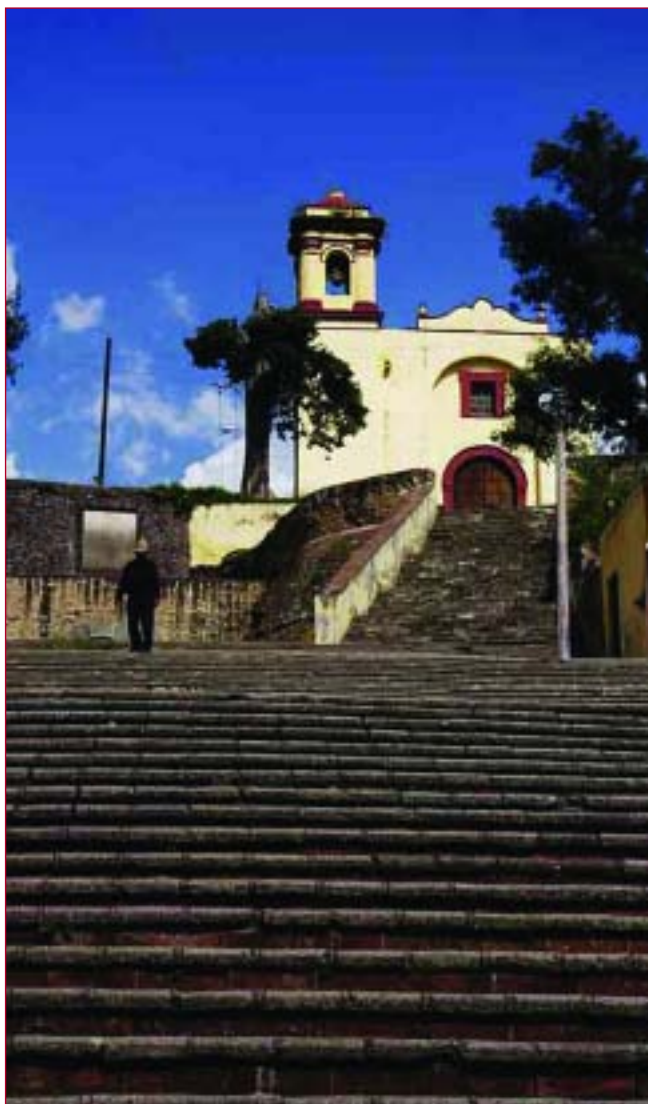
Tercero La Conferencia Nacional de Gobernadores operará mediante coordinaciones temporales, quedando a cargo de una coordinación conjunta por parte del gobernador anfitrión de la reunión que se celebra y el gobernador de la siguiente reunión a celebrarse.

Cuarto Convocar a una próxima reunión para el 24 de agosto en Tlaxcala, Tlaxcala con la siguiente agenda:

-  Seguimiento de acuerdos anteriores
-  Pobreza extrema
-  Reforma hacendaria para un auténtico federalismo
-  Financiamiento para el desarrollo: educación, salud, desarrollo agropecuario, agua, energía, comunicaciones y seguridad pública
-  Liberación arancelaria y su impacto en el campo
-  Política industrial
-  Proyecto de presupuesto 2003







*D*eclaratoria de la Primera Reunión Ordinaria

ATLIHUETZIA, TLAXCALA

24 de agosto de 2002







Los gobernadores reunidos en la Primera Reunión Ordinaria de la Conago decidieron abordar el tema referente a la reforma hacendaria integral que requiere el país, así como aspectos relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación, que deberá ser debatido y, en su caso, aprobado por la H. Cámara de Diputados. Al respecto, acordaron lo siguientes

ACUERDOS

Primero Se aprueba el documento base, que recoge los conceptos fundamentales sobre reforma hacendaria, consensuado por los gobernadores de las entidades federativas que representamos. Dicha propuesta considera la realidad económica de nuestro país, el entorno mundial, y busca, con una visión integral, fortalecer el federalismo, combatir la pobreza, reorientar socialmente el gasto, sentar bases para el desarrollo productivo que permita la generación de empleos y elevar la calidad de vida de la población, así como devolver a los estados y municipios facultades tributarias, para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Se busca, además, abatir la evasión y elusión fiscal, así como reducir los costos de operación de la administración tributaria e incrementar la eficiencia en la recaudación fiscal, sin necesidad de aumentar o crear impuestos.



Además, sostener la estabilidad de la economía nacional, con un presupuesto equilibrado que contribuya a mantener a la baja la inflación y nos permita retomar la senda de un crecimiento económico sostenido.

Para ello, destacan en particular los siguientes acuerdos:

Promover la creación de una ley de coordinación hacendaria, que entre sus principales puntos considere:

-  Incrementar el porcentaje que se asigna al fondo general de participaciones de la recaudación federal participable.
-  Ampliar la determinación de la recaudación federal participable, para incluir todos los ingresos, tributarios y no tributarios, del gobierno federal.
-  Incorporación del PAFEF a los fondos de aportaciones federales (Ramo 33), como un fondo de fortalecimiento estatal, integrándose con un porcentaje de referencia en relación con la recaudación federal participable.
-  Dar estricto cumplimiento a lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, para que los recursos destinados a educación y salud sean los suficientes y se garantice que éstos no sean recortados, para evitar que se generen desequilibrios en las finanzas estatales.
-  Dar facultades a las entidades federativas, para participar en la determinación y distribución de los fondos de aportaciones, cuyo ejercicio y supervisión será facultad únicamente de las entidades.

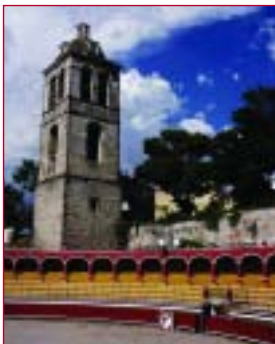
 Garantizar a Pemex, CFE y Luz y Fuerza del Centro un régimen fiscal autónomo que les permita un sano crecimiento, así como la reinversión en infraestructura que contribuya al desarrollo nacional.

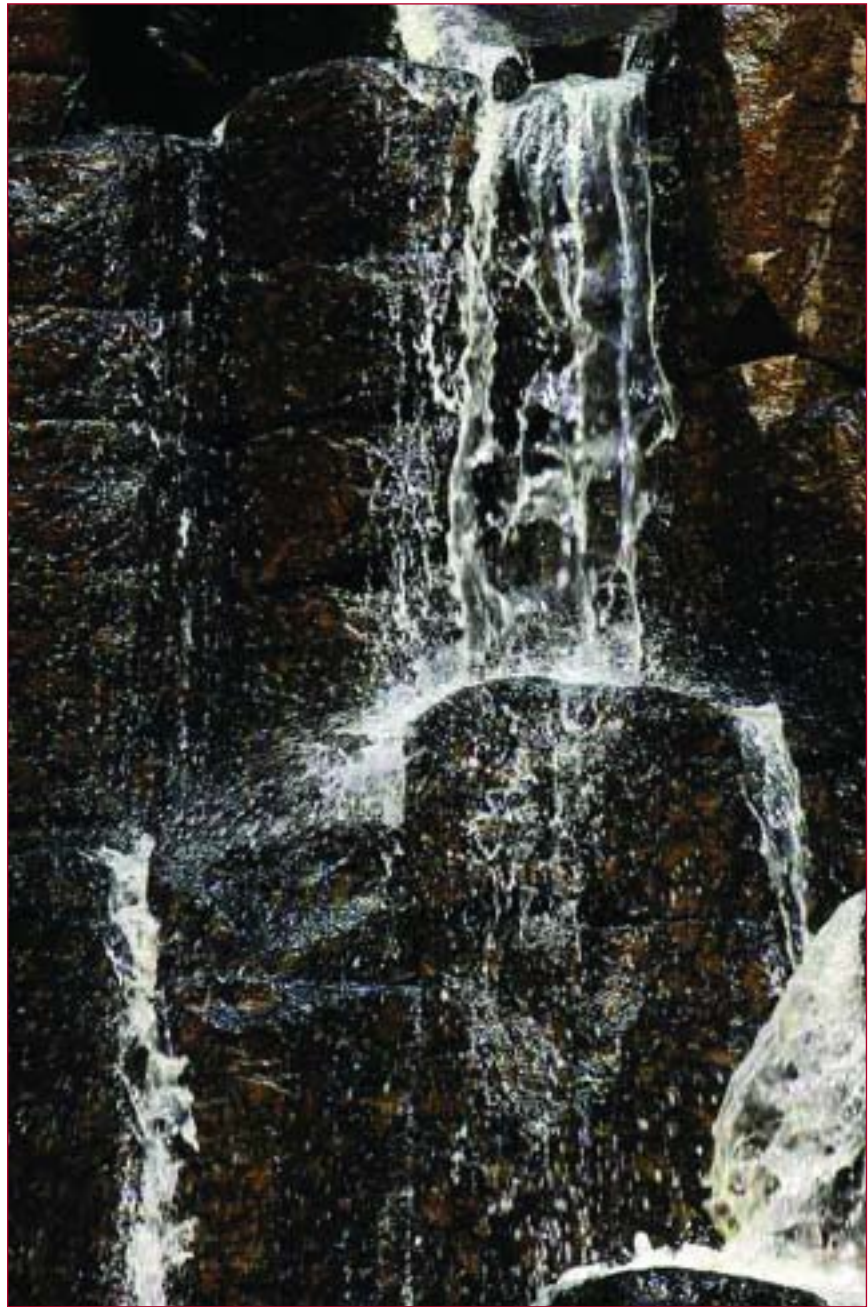
Segundo Que se audite de inmediato el fondo de la recaudación federal participable, para transparentar las razones por las que se disminuyeron de manera considerable las participaciones a estados y municipios.

Tercero Que en el presupuesto de egresos del año 2003 se privilegie el gasto social en materia de salud, educación, vivienda, se destinen mayores recursos al campo, a la obra pública, que se estimule a los sectores productivos para generar el mayor número de empleos, recuperar el rumbo del crecimiento económico y los niveles de vida de los mexicanos.

Que dicho presupuesto atienda las necesidades de las distintas regiones y entidades del país y responda al principio de justicia distributiva.

Cuarto Se acuerda que la próxima reunión de la Conago se celebrará el 28 de septiembre en Pachuca, Hidalgo.





*D*eclaratoria de la Segunda Reunión Ordinaria

PACHUCA, HIDALGO

28 de septiembre de 2002







Los gobernadores y representantes, además de tratar algunos puntos pendientes sobre la reforma hacendaria de gran visión, abordaron el tema de la educación que previamente se había convenido. Al respecto, tomaron los siguientes

ACUERDOS

Primero En materia de Reforma Hacendaria y Presupuesto de Egresos de la Federación 2003

Integrar un grupo de trabajo (legisladores y gobernadores), buscando que haya al menos un diputado y un senador por cada Estado, para trabajar en las ocho propuestas relativas a puntos específicos de la reforma hacendaria de gran visión y para el presupuesto de egresos de 2003, aprobadas por esta Conferencia. Este grupo de trabajo se apoyará con los equipos técnicos ya estructurados con los secretarios de finanzas de las entidades federativas.

Entregar el proyecto de iniciativa de ley y coordinación hacendaria a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal para su consenso, y al grupo de trabajo de los legisladores federales para su presentación al Congreso de la Unión.

Los titulares de los ejecutivos estatales celebrarán convenio con la Auditoría Superior de la Federación para que revise y audite la integración de la recaudación federal participable.

Dar seguimiento a la propuesta de que en la próxima sesión de la Cámara de Diputados federal se proponga un punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación audite el desglose de las cifras que integran la recaudación federal participable, así como las bases que dan origen al cálculo de cada uno de los conceptos y fuentes de la misma, particularmente la relativa a Pemex, que utilizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cálculo y liquidación de participaciones federales 2001 y 2002, así como el fondo de estabilización petrolera.

Incorporar para su análisis, dentro del marco de los trabajos de los secretarios de finanzas de las entidades federativas, los planteamientos de los estados de México y Veracruz, sobre la asignación de los recursos del Ramo 33 relativos al fortalecimiento municipal.

Que de la recaudación de impuestos a las gasolinas, luz y teléfono, se destine una parte para fortalecer a los estados y municipios, con el propósito de evaluar la viabilidad de su implementación.

Segundo En materia de educación

Adoptar la propuesta que en materia educativa realizó el gobierno del Estado de Chiapas, enriquecida con las aportaciones de los estados de México, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.



Proponer al grupo de trabajo de diputados y senadores que se puedan introducir en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en forma multianual, recursos para el pago de deuda derivada de la prestación de los servicios educativos en los estados, previo consenso con la Secretaría de Educación Pública.

Impulsar un esquema integral de planeación educativa que considere el fortalecimiento de la educación básica, consolidar los servicios de educación media superior y superior, así como fortalecer los programas de vinculación con el sector productivo.

Realizar análisis regionalizados que permitan atender en forma puntual a los diferentes estados donde haya migración importante o alta marginación, para abatir el rezago educativo.

Propiciar que se considere la opinión de las entidades fedrativas para la definición de los indicadores que aplicará el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Impulsar una nueva visión de federalismo en materia de financiamiento para que los estados cuenten con los recursos sin condicionantes, con normatividad clara y con una planeación acorde con sus necesidades.

Propiciar que se revise la fórmula de asignación del fondo de aportaciones para la educación básica, a fin de que se considere la totalidad de la matrícula de educación básica en todos los estados, la población objetivo y, en su caso, la aportación de las entidades.

Promover la instrumentación de un programa de regularización para abatir en un máximo de dos años la insuficiencia e inequidad de los fondos de aportación federal.

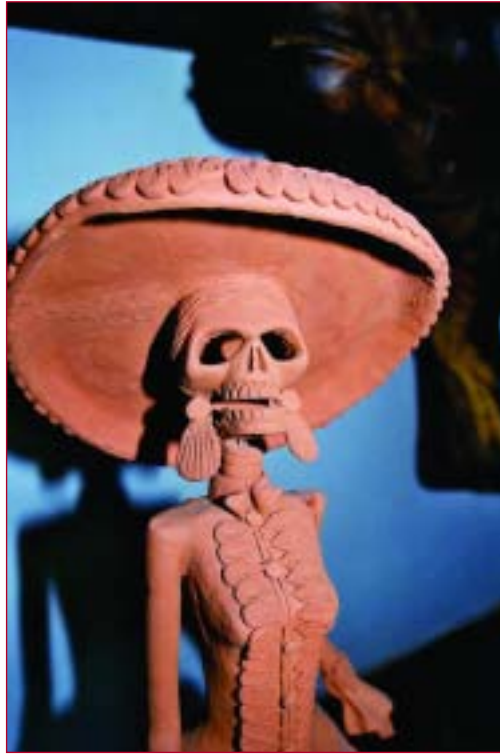
Asumir las propuestas planteadas por el gobierno del Estado de Veracruz.

Se trabajará en un documento conjunto que asuma lo planteado en forma individual por cada gobernador.

Tercero Se acordó que la siguiente reunión se lleve a cabo en Chihuahua, Chihuahua, el 28 de octubre de 2002.







*D*eclaratoria de la Primera Reunión Extraordinaria

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO

16 de octubre de 2002





PUNTO DE ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PRESUPUESTO FEDERAL

Como parte de la Reunión, fueron analizadas las propuestas surgidas de la Reunión de Gobernadores celebrada en Pachuca, Hidalgo, el 28 de septiembre último, relativas a la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2003.

Con el propósito de fundamentar el Punto de Acuerdo, los firmantes convienen en los siguientes términos:

La Conferencia Nacional de Gobernadores, Conago, se constituyó como una instancia política de interlocución y negociación, que representa la fuerza de los estados de la República, con una vocación incluyente y propositiva.

El Ejecutivo Federal en reiteradas ocasiones ha convocado a los gobiernos estatales a sumarse a las tareas de la formulación del presupuesto. Así lo manifestó el Presidente Vicente Fox en las ciudades de León, Monterrey y Puebla.

Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra el presupuesto a través de las propuestas de las diferentes dependencias y entidades, quienes definen los programas y proyectos que inciden en el desarrollo económico y social de los estados y municipios. Tal es el caso, por ejemplo, de ramos como los de salud y educación.



Con este mismo espíritu, la Conago ha propuesto que los gobiernos estatales mantengan una participación activa en el conjunto del proceso presupuestario.

Tenemos claro que el Ejecutivo Federal formula y envía la iniciativa, pero que es en el Honorable Congreso de la Unión donde finalmente se define el rumbo presupuestal del país.

En este marco, en su pasada Reunión del 28 de septiembre en Pachuca, Hidalgo, la Conago acordó integrar un grupo conformado por legisladores y gobernadores para trabajar en las ocho propuestas relativas a puntos específicos de la reforma hacendaria, y para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003. Este grupo de trabajo se apoyará en los equipos técnicos ya estructurados con los secretarios de finanzas de las entidades federativas.

Con base en este acuerdo, se procedió a la obtención del consenso de los secretarios de finanzas en torno a las propuestas que se presentan a continuación. Éstas recogen las preocupaciones que sobre el tema del presupuesto federal 2003 han manifestado los señores gobernadores.

El tema central que en esta ocasión nos convoca es la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003.

El presupuesto federal, por su impacto en las políticas de gasto estatales, representa para nosotros la posibilidad real de concretar las aspiraciones sociales de millones de mexicanos.

A pesar de que el marco constitucional establece la relación que guardan las competencias entre la Federación y las entidades federati-

vas en materia presupuestal, la relación no siempre ha sido equilibrada en la práctica, y la Federación ha impuesto a los estados sus criterios y políticas. Sobre todo, en materia fiscal: ingresos y gasto público.

En la concertación de estructuras programáticas y en la elaboración de los programas operativos anuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha consensuado con las entidades federativas los programas y sus alcances.

Recordemos que el gasto público se ejerce y se aplica en gran medida en las entidades federativas. Por tanto, en el marco de la Ley de Planeación es fundamental coordinar esfuerzos y buscar que cada peso que se gaste en los tres órdenes de gobierno sea más eficaz en la satisfacción de las demandas sociales.

Es así que la Conferencia Nacional de Gobernadores propone que en los lineamientos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como son la Concertación de Estructuras Programáticas y las Políticas de Gasto para la Formulación de los Programas Operativos Anuales, las dependencias federales acuerden, con sus contrapartes en los estados, las acciones, metas y recursos, estableciendo con claridad que converjan en el cumplimiento de los objetivos, tanto del Plan Nacional, como de los planes estatales de desarrollo.



Ante el inminente envío del paquete económico 2003 al Congreso, resulta claro que en esta ocasión no es posible atender a cabalidad esta propuesta.

No obstante, la Conago recomienda que en el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para 2003 se establezca, en el capí-

tulo referente a las Reglas de Operación de los Programas, el compromiso de iniciar en ese ejercicio la coordinación con los estados por parte de las dependencias federales.

Para el ejercicio fiscal 2003, solicitamos que un grupo de trabajo integrado por gobernadores miembros de la Conago se coordine con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer y, en su caso, incidir en la formulación del Proyecto de Presupuesto 2003; al mismo tiempo, el grupo de trabajo mantendrá comunicación permanente con la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Por ello, resulta fundamental para dar certidumbre a la formulación de proyectos de presupuestos locales tener claridad o capacidad de influencia en rubros tales como:

-  El Ramo 25: "Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos"
-  El Ramo 28: "Participaciones a entidades federativas y municipios"
-  El Ramo 33: "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios"

Los ramos de impacto directo en las finanzas estatales significan, en promedio, más de 90% de los ingresos estatales.

Sin embargo, en la determinación de los recursos que administran estos ramos la participación de los estados lamentablemente es nula, ya que se desconocen los criterios de política económica y de



gasto utilizados para la presupuestación; conocer estos datos permitirá una mayor coordinación en la planeación, programación y presupuestación entre el gobierno federal y los estados.

Por lo que hace a la previsión presupuestaria del Ramo 25 para incremento salarial de los fondos educativos del Ramo 33, éste no es conocido. Contar con los mismos elementos que el gobierno federal, permitirá eliminar diferencias en las negociaciones que sólo perjudican las finanzas públicas en su conjunto.

La determinación de la Recaudación Federal Participable no se conoce; por lo tanto, la presupuestación de las participaciones es sólo una estimación.

Por no conocer la asignación de recursos en el Ramo 33, aunque su mayor concentración se encuentra etiquetada con nómina en los fondos educativos y de salud, se proponen en los presupuestos locales montos que no siempre son semejantes a los del presupuesto federal.

Todo lo anterior genera incertidumbre y no permite contar con información confiable para realizar la planeación, programación y presupuestación de los proyectos de presupuesto que se presentan ante los congresos locales.

Por ello, la solicitud es que el grupo propuesto cuente con la información general de estos ramos para su presupuestación local oportuna y acertada.

Asimismo, los ramos presupuestarios que integran el gasto en desarrollo social están conformados por programas en los que no

existe una coordinación entre los estados y la Federación.

Así, tenemos dentro del Ramo 8, "Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación", cuatro programas en los que el padrón de beneficiarios no es compartido con los estados:



Alianza para el campo



Apoyos directos al productor



Apoyos directos al campo



Apoyo directo a la comercialización y desarrollo de mercados regionales, entre otros.

La presupuestación se realiza de acuerdo con las tendencias y no siempre se cumplen compromisos que provocan presiones a las finanzas públicas estatales.

Los programas contenidos dentro del Ramo 20, "Desarrollo social", presentan un problema similar, como es el caso de los siguientes programas:



Ahorro y subsidios para la vivienda progresiva



Microrregiones



Mujeres jefas de familia



Superación de la pobreza urbana

 *Empleo temporal*

 *Oportunidades (antes Progres)*

 *Desarrollo de pueblos y comunidades indígenas*

Esta falta de coordinación provoca desequilibrios financieros en los programas y evita que los esfuerzos se unan para cumplir con las metas.

La falta de información evita que los estados presupuesten la contraparte que posteriormente negocian las dependencias federales, generando presiones en las finanzas locales, subejercicios y desconfianza en los programas federales.

En cuanto al gasto de inversión, el Presupuesto del Gobierno Federal integra la inversión en infraestructura, principalmente en el Ramo 9, "Secretaría de Comunicaciones y Transportes", y en la Comisión Nacional del Agua.

Los programas de inversión no son conocidos por los ejecutivos estatales y limitan la realización de proyectos de desarrollo regional.

Por lo expuesto, y después de consensuar los posibles puntos de coincidencia, los miembros de la Conferencia Nacional de Gobernadores se pronunciaron por la adopción de los siguientes acuerdos, conocidos por la expresión de los gobernadores como el Pacto de Metepec, el que será presentado a la brevedad ante las autoridades federales del ramo, dándole seguimiento hasta su respuesta y/o cumplimiento:



ACUERDOS

Primero Convenir con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la integración de un grupo de trabajo encabezado por gobernadores miembros de la Conago que tendrá, entre otras, las siguientes facultades:

1. Recibir respuesta a los planteamientos formulados relativos a resarcir los recursos presupuestados para 2002, que no han sido entregados a los estados.

El acuerdo de los gobernadores integrantes de la Conago es que si el próximo 20 de octubre del presente no se obtiene por parte del gobierno federal una respuesta favorable, no se concurrirá a ninguna convocatoria que se formule a los gobernadores de la Conago.

2. Fortalecer la revisión e integración de los ingresos que conforman la Recaudación Federal Participable.
3. Establecer en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 la aplicación de los ingresos adicionales para compensar la caída de participaciones, antes que la amortización de deuda externa.
4. Participar en la integración de las asignaciones presupuestales por entidad federativa de los ramos 28 y 33; en este último, validando el cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en los Fondos Educativos y de Salud.

5. Conocer la previsión presupuestaria del Ramo 25 para incremento salarial, y la aplicación total de su gasto por programa, lo que permitirá transparentar el costo de los servicios educativos por entidad.
6. Conocer la asignación y distribución regional de los recursos presupuestados en los ramos 8, 11, 12 y 20, así como las reglas o lineamientos de sus contrapartes por Estado.
7. Contar con la información completa del Programa de Inversiones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua, en el nivel regional.
8. Recibir respuesta sobre la presupuestación del Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
9. Obtener que en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir del ejercicio fiscal 2003, se establezca la prohibición explícita de realizar ajustes a la baja en programas o acciones convenidos con los estados. Asimismo, incluir la obligación de consensuar con los ejecutivos estatales cualquier ajuste a los programas federales.

Segundo Un grupo de gobernadores de la Conago trabajará con el H. Congreso de la Unión, respetando en todo momento las atribuciones que la Constitución le otorga a cada una de sus cámaras. Para tal efecto, se convocará a un encuentro con integrantes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas cámaras, así como con la de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados.

Lo anterior permitirá que los estados tengan certidumbre en el momento de preparar sus proyectos e iniciar con el gobierno federal una nueva relación de coordinación hacendaria que permita realizar proyectos conjuntos para atender mejor las necesidades del país.

El objetivo de estas propuestas es compartir responsabilidades y medios financieros para atender mejor las demandas ciudadanas, y avanzar para que el trato entre los órdenes de gobierno sea cada vez más equitativo.

Los gobernadores de los estados integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, habiendo conocido puntualmente todas las propuestas para la participación de las entidades federativas en el presupuesto federal 2003 firman los acuerdos correspondientes el 16 de octubre de 2002, en el Recinto del Federalismo, Sala "Salvador Sánchez Colín", en Metepec, Estado de México.



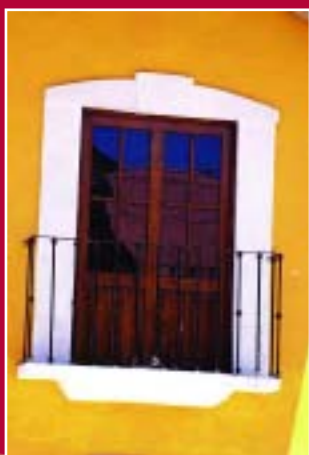




*D*eclaratoria de la Tercera Reunión Ordinaria

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

28 de octubre de 2002







La Conferencia Nacional de Gobernadores se afirma como un órgano unido y cohesionado con capacidad de iniciativa en los grandes temas nacionales, anteponiendo siempre el interés de la República, como se ratifica en esta Reunión de Chihuahua, con la presencia de 18 gobernadores, cinco representantes de gobiernos locales, así como de un representante de la fracción del PRD en el Senado de la República, Senador Serafín Ríos, y de los líderes de las fracciones parlamentarias del PRI en el Congreso de la Unión, Senador Enrique Jackson y Diputado Federal Rafael Rodríguez Barrera.

En atención a la manifestación del Presidente de la República reconociendo como interlocutores válidos a los gobernadores de los estados para el análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2003, así como a su manifestación expresa de construir acuerdos y consensos a través del diálogo, la Conago expresa su disposición para analizar las propuestas del Ejecutivo Federal.

Esta Conferencia acuerda mantener un diálogo permanente con los miembros del Congreso de la Unión para lograr un presupuesto de egresos que otorgue a los estados y municipios los recursos suficientes para atender las necesidades de la población. Asimismo, mantener un diálogo permanente con todas las fuerzas políticas del país.

En relación con el planteamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el diálogo que se tuvo con los secretarios de finanzas de los gobiernos estatales, la Conago manifiesta analizarlo, así como su disposición a discutir sus términos.

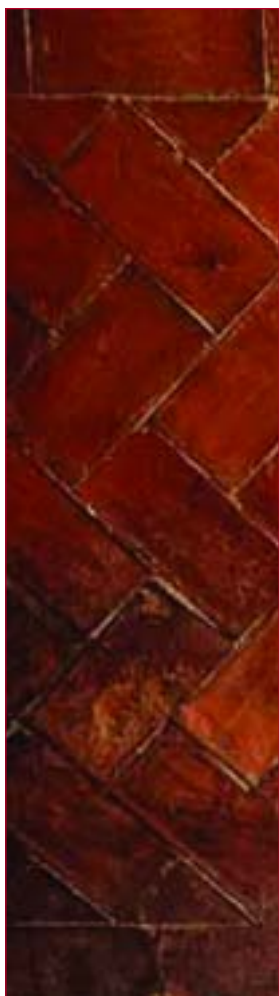
La Conferencia Nacional de Gobernadores expresa al ciudadano Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, de manera respetuosa, su petición de lograr transparencia y equidad en el manejo de la política recaudatoria.

Al efecto, proponemos el establecimiento de un mecanismo de revisión y verificación que permita a los gobiernos estatales conocer con oportunidad los montos presupuestales que con base en la Ley de Coordinación Fiscal les corresponden.

Asimismo, solicitamos se informe de manera puntual sobre los montos en que ha disminuido la recaudación fiscal participable, con el objeto de precisar la cantidad en que han disminuido las participaciones a estados y municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2002, con énfasis en los ingresos de Pemex.

La Conferencia Nacional de Gobernadores reitera su petición de que los programas y recursos federales que se ejercen en los estados por las dependencias federales como son Alianza para el Campo, Combate a la Pobreza, Empleo Temporal y otros, sean transferidos a los gobiernos estatales.

La Conago ratifica su petición de que el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Entidades Federativas, PAFEF, sea incorporado en los fondos de aportaciones federales, Ramo 33; de que se incre-



mente gradualmente el porcentaje de la recaudación federal participable que se asigna al Fondo General de Participaciones, y de que los recursos de los programas federalizados cambien de transferencia y/o subsidios, a aportaciones federales a entidades federativas incorporadas en el Ramo 33.

La Conferencia Nacional de Gobernadores está dispuesta a seguir buscando los acuerdos que demanda la sociedad en materia de federalismo, dando énfasis al federalismo fiscal.

Igualmente, esta Conferencia se solidariza con Nayarit y Jalisco, los cuales recientemente sufrieron daños por el huracán que llegó a sus costas.



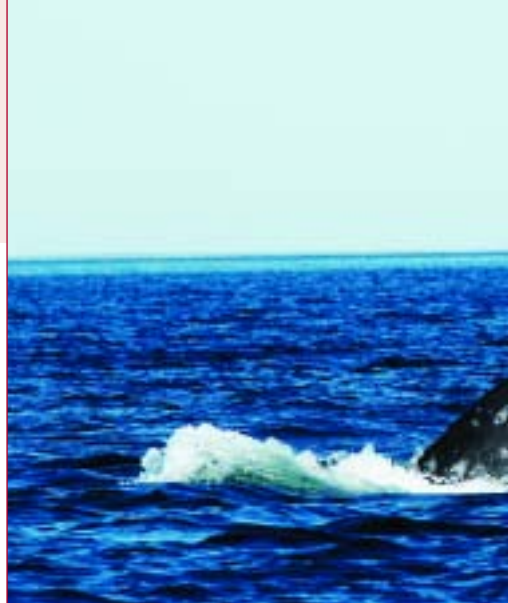


*D*eclaratoria de la Cuarta Reunión Ordinaria

CABO SAN LUCAS,
BAJA CALIFORNIA SUR

22 de noviembre de 2002







Los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) durante su Cuarta Reunión Ordinaria, realizada el 22 de noviembre de 2002 en Cabo San Lucas, Baja California Sur, toman por consenso los siguientes

ACUERDOS

Primero La Conago y cada uno de sus integrantes realizarán las acciones a que haya lugar a fin de establecer los acuerdos políticos federalistas que permitan en el corto plazo acciones concretas que fortalezcan a la nación.

En principio, se acuerda entablar un diálogo formal con las dirigencias de los partidos políticos nacionales y profundizar la vinculación con los diputados y senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de integrar una nueva mayoría que formule en bien de la República el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos 2003 y una miscelánea fiscal federalista.

Segundo Se formalizan los trabajos de un grupo técnico para fortalecer la vinculación con los legisladores federales, a fin de establecer una permanente interlocución de la Conago con los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión, respecto al proceso de definición del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de la Federación, así

como al seguimiento de las iniciativas de reforma legal apoyadas por la Conago.

En principio, dicho grupo interdisciplinario estará integrado por los secretarios de finanzas de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, pudiendo ampliarse la temática y la participación a otras entidades federativas.

Tercero Se acepta la propuesta del Secretario de Gobernación de acudir a la reunión a la que asistirán, en representación de la Conago, los gobernadores de Baja California Sur y Colima, Leonel Cota Montaña y Fernando Moreno Peña, y presentar ante los medios de comunicación el posicionamiento de esta Conferencia.

Dicho posicionamiento contendrá, entre otros temas, el invariable respeto de la Conago a los Poderes de la Unión; la aceptación del ofrecimiento de apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las entidades federativas que lo requieran, del anticipo de participaciones correspondiente al ejercicio 2003, apoyo que deberá concretarse durante este mes. Asimismo, se reitera la disposición de esta Conferencia para celebrar una reunión con el Presidente de la República.

Cuarto Se enfatiza la necesidad de que el presupuesto del año próximo sea federalista y se fortalezcan las partidas relativas al incremento de recursos de salud, educación y apoyo al sector agropecuario, así como la distribución equitativa de recursos a las universidades públicas.

En el caso de los recursos derivados de la posible bursatilización de los activos patrimoniales, se propone establecer el deber jurídico de que éstos se destinen exclusivamente a la inversión pública, preferentemente a la construcción de carreteras.

Quinto La Quinta Reunión Ordinaria de la Conago se realizará el 8 de diciembre del presente en Manzanillo, Colima.





*D*eclaratoria de la Quinta Reunión Ordinaria

MANZANILLO, COLIMA

8 de diciembre de 2002







Es voluntad de los gobernadores de los Estados Unidos Mexicanos, aquí reunidos, continuar trabajando de manera permanente en la formulación de propuestas sobre los principales temas de la agenda nacional en el marco de respeto, legalidad y consenso.

Se acuerda impulsar el desarrollo nacional por medio del esfuerzo conjunto de los gobernadores del país, desde un enfoque federalista que permita un avance en la Reforma del Estado, el fortalecimiento del pacto federal y la realización de una Convención Nacional Hacendaria, así como la generación de propuestas sobre políticas públicas de interés general.

En este proceso de diálogo, se acuerda que las próximas sedes de las reuniones de gobernadores serán, consecutivamente, las entidades de Guanajuato, Michoacán y Veracruz, conforme al método de trabajo establecido a partir de la Reunión de Gobernadores realizada en Mazatlán, Sinaloa, el 10 de agosto de 2001.

Se reitera que las reuniones de gobernadores privilegian los altos intereses de la nación, con carácter plural, abierto y propositivo.

Declaratorias 2001-2002 se terminó de imprimir en los talleres de Litográfica Rimol, S.A., Virginia 361, colonia Nativitas, C.P. 03500, México, D.F., en el mes de febrero de 2005. Se tiraron 500 ejemplares en papel Tentazione crema de 135 g y forros en couché de 250 gramos.